

RESOLUCIÓN EXENTA N°1016

SANTIAGO, 31 de agosto de 2020.

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 y el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N° 7 letra e) del D.S. N° 250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886; D.S. N°1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, requiere sensibilizar y fortalecer las capacidades de la comunidad en su conjunto en torno a los elementos que se encuentran inscritos en el Registro e Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, sobre todo a niñas, niños y adolescentes, dando a conocer de manera didáctica los elementos inscritos reconocidos por el Estado de Chile dentro del Proceso para la Salvaguardia.

2.- Que, en este contexto, se requiere contar con material didáctico elaborado especialmente para estos fines, que incluya a los elementos inscritos, reconocidos por el Estado de Chile en la Región de Valparaíso a saber Baile Chino, Canto a lo Poeta, Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso, Kai Kai Rapa Nui, Tradición Oral Rapa Nui, Tradición de dulces de La Ligua, Circo tradicional en Chile, Tradición del Organillero-Chinchinero.

3.- Que, para este fin se requiere la contratación de los servicios de Doña Martina Knittel González, Rut: [REDACTED] para la edición y actualización del juego patrimonial inmaterial región de Valparaíso, titulado "las Pistas de la Weli" cuyo prototipo del juego patrimonial fue trabajado por la misma profesional durante el año 2019, proceso que consistió en la elaboración de idea, presentación a grupos de interés, adaptación e incorporación de cambios sugeridos.

4.- Que, para el presente año se ha planificado realizar la publicación del juego patrimonial, por lo que se requiere la incorporación de textos introductorios, para que el producto final pueda ser actualizado cuando así se requiera y sea replicado según la realidad de otras regiones.

5.- Que, la proveedora es titular de los derechos de propiedad intelectual del prototipo del juego patrimonial titulado "Las Pistas de la Weli", inscrito mediante certificado N° [REDACTED] del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

6.- Que, la proveedora autoriza el uso de la obra titulada "las Pistas de la Weli", mediante autorización de uso de titular de Derechos de Autor de Obra Intelectual.

7.- Que, en la Solicitud de Compra N° 10 de Doña Victoria Meza Urrutia, Encargada de la región de Valparaíso y validada por Doña Constanza Muñoz Virgilio, Coordinadora de la Sección de Educación y Fortalecimiento de Capacidades, ambas de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la cual se adjunta a la presente Resolución, se estima necesario, contratar a Doña Martina Knittel González, Rut: [REDACTED], para el uso, edición y actualización del juego patrimonial inmaterial región de Valparaíso titulado "Las Pistas de la Weli".

8.- El valor total de los servicios asciende a la suma de \$900.000.- (novecientos mil pesos), impuestos incluidos, monto que se pagará en dos cuotas iguales, previa recepción conforme de los servicios, dentro de un plazo de treinta (30) días corridos contados desde la presentación del respectivo documento tributario por parte de la proveedora ante la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la contratación de la proveedora Martina Knittel González, Rut: [REDACTED], para la edición, uso y actualización del juego patrimonial inmaterial región de Valparaíso, titulado "Las Pistas de la Weli", por la suma de \$900.000.- (novecientos mil pesos), impuestos incluidos.

2.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la suma de \$900.000.- (novecientos mil pesos), impuestos incluidos al Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 195 "Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial" del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2020, según el siguiente detalle:

TIEMPO DE ENTREGA	DETALLE	MONTO ESTADO DE PAGO
Mes 01	Informe de Planificación y diseño	\$ 450.000.-
Mes 02	Juego patrimonial actualizado, entrega del diseño editable	\$ 450.000.-

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas desde su emisión.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ
Firmado digitalmente por CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ
Fecha: 2020.08.31 12:47:29 -04'00'

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/RAA/RFP/YDL/alt/Imn

- Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento y Logística SNPC.
- Archivo Oficina de Partes SNPC.

